

Acta de Directorio N° 87

2022



Acta de Directorio N° 87

Fecha: 04 de mayo de 2022

Lugar: Autopista Riccheri y San Martín SN, localidad de Ciudad Madero de la provincia de Buenos Aires.

Participantes:

Directores Titulares: Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Noelia Ayelén LAURENTI y Juan Guillermo SAURO.

Gerente General: Leonardo Miguel ZARA.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Patricia Susana FINVARB y Jorge Roberto PARDO.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

Punto 1 Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas y contrataciones directas:

Punto 1.1 Aprobar Licitación Pública Nacional N° 03/22 (EX-2021-00027855- -CVSA-SC#CVSA), “Iluminación Acceso Tafi Viejo – RN N°9 – km 1304- Departamento de Tafi Viejo, provincia de Tucumán, tramo I”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ECOS S.A., los renglones N.º1 y 2, por un valor total de contratación de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 64/100 (\$77.647.922,64) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

Punto 1.2: Aprobar Licitación Pública Nacional N° 05/22, (EX-2021-00027878- -CVSA-SC#CVSA), “mejora de intersección rotonda RN N.º 1V09 y RN N.º A 012- Ciudad de Roldan, depto de San Lorenzo, provincia de Santa Fé. Tramo VI”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma DEL SOL CONSTRUCTORA S.A. por un valor total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 71/100 (\$257.996.663,71) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

Punto 1.3: Aprobar Licitación Pública Nacional N° 01/22 (EX-2021-00027868- -CVSA-SC#CVSA), cuyo fin es la selección de prestadores para la ejecución de la obra “mejora de acceso a la localidad de Alejo Ledesma- RN N.º 8- km 431.50. Departamento de Marcos Juárez, provincia de Córdoba- Tramo IV”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma RIO BRANCO S.A., los renglones N.º1 y 2 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS con 64/100 (\$314.638.423,64) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

Punto 1.4: Aprobar Licitación Pública Nacional N° 09/22, (EX- 2021-00062578- CVSA- DC#CVSA), “servicio de alquiler de grúas livianas para auxilio mecánico para los tramos I, III, V, VI y VII”. Los inte-

grantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes según el siguiente detalle:

- a la firma VIAJES HIRIBARNE S.R.L. los renglones N° 3 y 8 por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS (\$48.230.400) más IVA;
- a la firma RINKEL TRAIL S.A. el renglón N° 4 por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 54.432.000.-) más IVA.;
- al señor Edgardo Alberto VAZQUEZ los renglones N° 5 y 10 por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$104.232.000.-) más IVA., -
- al señor Guillermo BORDONE (C.U.I.T. N° 20-18639979-0) el renglón N° 9 por la suma total de PESOS CIENTO MILLONES OCHENTA MIL (\$ 100.080.000.-) más IVA.

Siendo el total de contratación de PESOS TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$306.974.400) más IVA, por resultar las ofertas más convenientes para la Sociedad.

Punto 1.5: Aprobar Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 7/22, (EX-2021-00044576- -CV-SA-DC#CVSA), “servicio de grúas livianas para el tramo IX”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma RINKEL TRAIL S.A. el único renglón por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA (\$157.810.080) más IVA, por ser la oferta más conveniente para la Sociedad.

Punto 1.6: Considerar prórroga de la Contratación Directa N.º 01/22 con la empresa JUNCADELLA S.A., (EX-2022-00000482-CVSA-DC#CVSA) “servicio de transporte de caudales para los tramos I a VIII y X”. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la prórroga de la contratación con JUNCADELLA S.A. por el servicio de transporte de caudales para los tramos I a VIII y X, desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2022, por un valor de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE con 27/100 (\$146.330.239,27) más IVA.

Punto 1.7: Considerar prórroga de la Contratación Directa N.º 02/22, (EX-2022-00003018-CV-SA-DC#CVSA), “servicio de transporte de caudales para el tramo IX y las estaciones de peaje Uribe-larrea y Cañuelas del tramo VII”. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la prórroga de la contratación Directa N.º 02/22, con MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A. por el servicio de transporte de caudales para el tramo IX y las estaciones de peaje de Cañuelas y Uribe-larrea del tramo VII, desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2022, por un valor de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 CENTAVOS (\$ 35.824.832,80) más IVA.

Punto 2: Dejar sin efecto Licitación Pública Nacional N.º 36/21, (EX-2021-00014488- -CVSA-DC#-CVSA), “servicio de limpieza en el Tramo VI”. Los integrantes del Directorio resuelven dejar sin efecto la Licitación Pública Nacional N.º 36/21.

Punto 3: Aprobar el pago de diversas facturas por servicios. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago de facturas emitidas en concepto de prestación de los servicios de personal eventual, limpieza integral, desmalezado y corte de pasto mecánico y manual y servicio de seguridad mediante personal de policía de la provincia de Buenos Aires, por un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 49/100 (\$189.205.767,89) más IVA, en caso de corresponder, a los prestadores enumerados y bajo el siguiente detalle:

#	Nº FAC- TURA	PRESTADOR	SERVICIO	PERIODO	Monto s/ IVA
1	1A744	EMPLEO SEGURO SA	Empleo eventual	enero-22	\$27.826.458,27
2	1A745	EMPLEO SEGURO SA	Empleo eventual	enero-22	\$3.523.855,77
3	1A765	EMPLEO SEGURO SA	Empleo eventual	febrero-22	\$32.707.987,65
4	1A766	EMPLEO SEGURO SA	Empleo eventual	febrero-22	\$7.020.702,77
5	3A396	VIALDOD	Desmalezado	enero-22	\$13.921.501,70
6	liquidación	MINISTERIO	Seguridad	marzo-22	\$7.088.642,55
7	2A240	DAN LIMPIEZA	Limpieza integral	enero-22	\$9.383.530,71
8	2A241	DAN LIMPIEZA	Limpieza integral	febrero-22	\$11.900.094,47
9	2A12496	SOLUTIONS GROUP	Limpieza integral	febrero-22	\$11.402.762,00
10	liquidación	MINISTERIO DE SEGURIDAD	Seguridad	febrero-22	\$6.382.233,00
11	liquidación	MINISTERIO DE SEGURIDAD	Seguridad	enero-22	\$7.027.002,18
12	A-2-120	UDRIZAR LUCIANO EDGAR- DO DAVID	Corte de pasto mecá- nico y manual	enero-22	\$14.841.141,00
13	A-2-1192	BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S A	Desmalezado	enero-22	\$17.165.162,20
14	A-2-1214	BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S A	Desmalezado	febrero-22	\$7.284.370,03
15	3A300	Q & T SRL	Corte de pasto mecá- nico y manual	marzo-22	\$3.910.107,73
16	3A301	Q & T SRL	Corte de pasto mecá- nico y manual	marzo-22	\$3.910.107,73
17	3A302	Q & T SRL	Corte de pasto mecá- nico y manual	marzo-22	\$3.910.107,73
TO- TAL					\$189.205.767,49

Punto 4: Designación de Representantes Técnicos, en los términos del artículo 2 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de cada Contrato de Concesión de Obra Pública suscripto entre Corredores Viales S.A. y el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS para los Tramos I a X. Los

integrantes del Directorio resuelven: i) designar como representantes técnicos de CORREDORES VIALES S.A. por ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y apoderados de la empresa, con ajuste a los alcances del artículo 2 de los PETG de los contratos de concesión a los señores:

- Al ingeniero civil Carlos Rodolfo Chatelet, con DNI 16.488.530, como representante técnico del tramo III.

- Al ingeniero civil Raúl Constantino, con DNI 13.787.149 como representante técnico de los tramos II y IV.

- Al ingeniero civil Daniel Ramírez, con DNI 21.529.807, como representante técnico de los tramos VIII y X.

- Al ingeniero civil Carlos Maknis, con DNI N.º 21.689.795, como representante técnico de los tramos I, V, VI, VII y IX.

ii) aprobar la equiparación salarial a los representantes técnicos y apoderados mediante el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de las personas que asuman al cargo con la prestación que obtienen los subgerentes de CV S.A.

Punto 5: Otorgamiento de poderes. Los integrantes del Directorio resuelven otorgar un PODER ESPECIAL a los señores: Carlos Rodolfo Chatelet con DNI 16.488.530, Raúl Constantino con DNI 13.787.149, Daniel Ramírez con DNI 21.529.807 y Carlos Maknis, con DNI N.º 21.689.795, para que actúen en forma individual, indistinta o conjuntamente, en representación de Corredores Viales S.A. y de forma exclusiva ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

Punto 6: Fijación del valor de los anticipos a cuenta de honorarios para Directores de la Sociedad. Los integrantes del Directorio resuelven i) fijar anticipos a cuenta de honorarios de Presidente, Vicepresidente y Directora titular para el ejercicio del corriente año, ad referendum de la Asamblea de Accionistas en ocasión de tratar los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022, y ii) autorizar a la sociedad a efectuar las retenciones a cuenta según los montos fijos y porcentajes aplicables dispuestos en la RG AFIP N° 830/2000.

Punto 7: Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2020. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020, y aprobar la Memoria correspondiente a los Estados Contables.

Punto 8: Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Los integrantes del Directorio resuelven i) aprobar la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de mayo de 2022 a las 14:00 horas en sede social y el orden del día propuesto:

1) Designación de DOS (2) accionistas para firmar el acta.

- 2) Consideración de la convocatoria fuera de término legal del artículo 234 in fine de la Ley General de Sociedades N.º 19.550.
 - 3) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley General de Sociedades inciso 1º, correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2020.
 - 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico 2020 bajo consideración.
 - 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico del año 2020.
 - 6) Fijación de los honorarios de los Directores y Síndicos actuantes en el ejercicio 2020.
 - 7) Fijación para el ejercicio 2021 del anticipo mensual para Directores y Síndicos.
 - 8) Designación de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
 - 9) Designación de Auditor Externo para el ejercicio 2021 (artículo 14 de la Resolución SIGEN N.º37/2006).
- ii) no efectuar las publicaciones legales de la convocatoria en los términos del artículo 237 in fine de la LGS según las causas expuestas, iii) autorizar al señor Gonzalo Raico ATANASOF encauzar la realización de las comunicaciones y de todos los demás actos que sean necesarios para la formalización y realización del acto asambleario.